



ANUNCIO del Servicio Provincial de Teruel del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia, por el que se somete al trámite de información pública la solicitud de declaración de utilidad pública que lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados por la instalación "Parque eólico Portalrubio y su infraestructura de evacuación" en el término municipal Pancrudo y Alpeñés (Teruel). Expediente DGEM: IP-PC-0156/2025, SP: G-T-2020-050, y DUP-T-2025-0014

Mediante Resolución de la Directora General de Energía y Minas del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia de fecha 25/03/2025, se otorgó autorización administrativa previa y de construcción de la instalación, siendo publicada en B.O.A. número 88, de 12 de mayo de 2025.

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de Diciembre, del Sector Eléctrico, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se inicia el correspondiente trámite de información pública de la solicitud de declaración de utilidad pública de la instalación "Parque eólico Portalrubio y su infraestructura de evacuación", Expediente G-T-2020-050, cuyos datos se detallan a continuación:

Características de la instalación.

Solicitante: Sistemas Energéticos Gregal SLU

Denominación: "Parque eólico Portalrubio y su infraestructura de evacuación"

Emplazamiento: Término municipal de Pancrudo y Alpeñés(Teruel).

El órgano competente para resolver la declaración de utilidad pública es la Excm. Sra. Consejera de Presidencia, Economía y Justicia. El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Teruel.

La declaración de utilidad pública, en virtud del artículo 56 de la Ley 24/2013 y artículo 149 del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a efectos del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa. Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio como anexo. También, para los que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, pudieran haber sido



omitidos. Cualquier interesado puede examinar la documentación técnica de afecciones de la instalación, en <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>, en la oficina del Servicio Provincial de Teruel, Calle San Francisco, 1, 2ª planta, y en los Ayuntamientos afectados, en los días y horas hábiles de oficina, y formularse las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DÍAS, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas al Servicio Provincial Presidencia, Economía y Justicia de Teruel, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia "Información pública" del proyecto "Parque eólico Portalrubio y su infraestructura de evacuación". Expediente G-T-2020-050.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Directora del Servicio Provincial de Teruel. Lucía Villalba Valenzuela.

Anexo:

Relación de Bienes y Derechos del Parque eólico "Portalrubio", en los términos municipal de Pancrudo y Alpeñés(Teruel)

Tabla 1. Relación de Bienes y Derechos Afectados

Finca	Polígono	Parcela	Cultivo	Titular	Municipio	Nº Aerogenerador	Vuelo Aerogenerador	Plataforma Aero-Generador	Línea Subterránea Longitud (ml)	Línea Subterránea Superficie. (m2)	Camino Acceso Longitud (ml)	Camino Acceso Superficie (m2)	Superficie paso vigilancia y conservación (m2)	Ocupación temporal (m2)	Ocupación definitiva (m2)
A01	1	55	L-S	Arnal Navarro Andresa	Alpeñés	-	-	-	43,82	86,22	-	-	86,22	214,61	-
A02	1	56	L-S	Arnal Navarro Andresa	Alpeñés	-	-	-	121,78	238,48	-	-	238,48	553,70	-
A05	1	100	E, C	Ayuntamiento Alpeñés	Alpeñés	-	-	-	842,42	1.686,45	-	-	1.686,45	5.467,60	-
A25	14	44	MN, I	Ayuntamiento Alpeñés	Alpeñés	6, 7	45.396,01	19.022,70	1.929,98	3.600,22	1.853,99	23.989,10	3.600,22	10.903,70	-
A09	14	89	P	Ayuntamiento Alpeñés	Alpeñés	-	-	-	14,64	29,05	-	-	29,05	47,75	-
A26	16	17	P	Ayuntamiento Alpeñés	Alpeñés	1	22.698,01	10.093,21	802,61	1.576,12	675,92	6.878,86	1.576,12	6.952,21	78,54

Los Organismos Oficiales se incluyen con carácter informativo y a los efectos de los puntos 2 y 3 del Art. 149 del R.D. 1955/2000.

L-S: LABOR O LABRADÍO SECANO, P: PASTOS, E: ERIAL A PASTOS, C: LABOR-TIERRA ARABLE, MN: PINAR MADERABLE, I: IMPRODUCTIVO



Servicio Provincial de Teruel

Calle San Francisco, 1
44001 Teruel (Teruel)

DUP-T-2025-0014

DNI/CIF B01917210

Sistemas Energéticos Gregal SLU

Parque Tecnológico Bizkaia 222, 48170 Zamudio

Email: maria.lainez@sse.com

Teléfono: 669 295 347

Asunto: Anuncio, tasas y publicaciones declaración de utilidad pública .

Adjunto se remite:

-ANUNCIO correspondiente a la instalación de: **“Parque eólico Portalrubio y su infraestructura de evacuación”**, en Pancrudo y Alpeñés (TERUEL) (EXPEDIENTE **DUP-T-2025-0014**) de la que es Vd. titular.

Se ha enviado al correo electrónico maria.lainez@sse.com la TASA 22 (Modelo 422) de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Aragón para que procedan a su pago. Allí encontrarán toda la información necesaria para realizar dicho pago.

-TASA 14, tarifa 46 por declaración de utilidad pública.

A efectos de avanzar en la tramitación del expediente, solicitamos envíe copia de las tasas pagadas a este Servicio Provincial, a través del e-mail: energiateruel@aragon.es

Una reseña de este anuncio se publicará en prensa. Cuando la instalación afecte únicamente a la provincia de Teruel se publicará en Diario de Teruel. Se podrá tramitar a través de agencias de publicidad o directamente en el medio y su publicación será simultánea o posterior a la publicación en BOA. Deberán aportarnos un correo electrónico al que remitiremos las instrucciones de obligado cumplimiento para su publicación.

Firmado electrónicamente.

Para cualquier aclaración o consulta acerca de este asunto, por favor, dirijase a la sección indicando la referencia del expediente.

SECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Planta 2ª

Telf.: 978 64 10 79

energiateruel@aragon.es



90518620051599005500003059137000000000218853B01917210

Datos emisión

CPR 9053763	Órgano emisor 62005	Código Territorial 15 99 00	Modelo 550	Nº de Justificante 5500003059137
----------------	------------------------	--------------------------------	---------------	--

Datos deudor

NIF/NIE/CIF B01917210	Nombre y Apellidos / Razón Social SISTEMAS ENERGETICOS GREGAL SL		
Domicilio AM MAZARREDO, 7 ENT	Municipio BILBAO	Provincia VIZCAYA	Cod. Postal 48001

Información de la deuda

Clave Recaudatoria 51400 - TASA SERVICIOS ORDENAC. ACTIVID. INDUSTRIALES, ETC			
Nº Expediente 2026E0157716	Código Liquidación 16882/2026/44/5803/51400/0061954	Código Deuda 2026D0159725	Fecha Liquidación 26/03/2026

DECLARACION DE UTILIDAD PUBLICA PE PORTALRUBIO DUP-2025-0014

Importe principal 2.188,53	Recargo 0,00	Intereses 0,00	Total a Ingresar 2.188,53 €
-------------------------------	-----------------	-------------------	---------------------------------------

Medios y lugar de ingreso

- En efectivo o cargo en cuenta en entidades colaboradoras (Banco Santander, BBVA, Ibercaja, Caixabank, Caja Rural de Aragón, Caja Rural de Teruel, Laboral Kutxa).
- En la Caja de los Servicios Provinciales de Hacienda en Huesca y Teruel y en la Caja de Zaragoza en efectivo o cheque bancario a favor del Gobierno de Aragón conformado o certificado por la entidad librada en fecha y forma.
- En Oficinas postales de Correos. Ordenación del pago mediante la imposición de un giro postal.

Plazo para efectuar el ingreso

- Si la notificación se realiza entre los días 1 y 15 del mes, el pago podrá realizarse desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes siguiente. Si la notificación se realiza entre los días 16 y último del mes, el pago podrá realizarse desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior.
- Si el último día de pago fuese sábado, domingo o festivo, el plazo será ampliado hasta el primer día hábil siguiente.
- Finalizado el plazo sin haber efectuado el ingreso en período voluntario, se procederá al cobro en período ejecutivo.

Sello de la entidad



COPIA PARA LA ENTIDAD COLABORADORA



90518620051599005500003059137000000000218853B01917210

Datos emisión

CPR 9053763	Órgano emisor 62005	Código Territorial 15 99 00	Modelo 550	Nº de Justificante 5500003059137
----------------	------------------------	--------------------------------	---------------	--

Datos deudor

NIF/NIE/CIF B01917210	Nombre y Apellidos / Razón Social SISTEMAS ENERGETICOS GREGAL SL		
--------------------------	---	--	--

Información de la deuda

Clave Recaudatoria 51400 - TASA SERVICIOS ORDENAC. ACTIVID. INDUSTRIALES, ETC			
Nº Expediente 2026E0157716	Código Liquidación 16882/2026/44/5803/51400/0061954	Código Deuda 2026D0159725	Fecha Liquidación 26/03/2026

Importe principal 2.188,53	Recargo 0,00	Intereses 0,00	Total a Ingresar 2.188,53 €
-------------------------------	-----------------	-------------------	---------------------------------------